

08/05/2025

Fiscalía obtiene prisión preventiva de imputado por dos homicidios perpetrados consecutivamente en Iquique

En prisión preventiva quedó el imputado formalizado por la Fiscalía Regional de Tarapacá, por su responsabilidad en dos homicidios ocurridos en Iquique el pasado 30 de abril y 1 de mayo del año 2025.

Tras la ampliación de su detención, este jueves se realizó la audiencia de formalización, instancia en la cual la Fiscal Regional Trinidad Steinert, informó que el primer homicidio ocurrió pasadas las 05:00

de la madrugada del día 30 de abril, en circunstancias en que esta primera víctima, un hombre adulto no identificado a la fecha, se desplazaba conjuntamente con el imputado AH.C.G., de nacionalidad colombiana y de 27 años de edad, por el Parque Cavanha de la comuna de Iquique con la finalidad de pernoctar en el lugar. Una vez ya instalados en el sector del pesebre de dicho parque, el imputado tomó un arma corto punzante y le efectuó a la víctima más de 78 puñaladas en el tórax y luego procede a decapitarlo en el lugar. A consecuencia de la agresión, la víctima falleció en el lugar, tras lo cual el imputado dejó el cuerpo abandonado y huyó, desprendiéndose de parte de sus vestimentas en el sector.

En tanto, el segundo homicidio cometido por el imputado ocurrió al siguiente día, el 1 de mayo a las 03:00 horas aproximadamente, en circunstancias que la víctima, una mujer de 64 años en situación de calle, se encontraba durmiendo en calle Libertad de Iquique. A dicho sector llegó el imputado y, con un arma corto punzante, le propinó a la mujer una puñalada en su tórax, tras lo cual la víctima producto de la agonía comienza a desplazarse unos metros más adelante, cayendo entre unos vehículos, falleciendo en el lugar y el imputado procediendo a darse a la fuga.

La fiscal a cargo del caso de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos SACFI, Daniela Campusano, presentó en la audiencia los informes periciales realizados por la Brigada de Homicidios en conjunto con el Equipo de Crimen Organizado de Homicidios ECOH, tales como declaración de testigos de ambos sitios del suceso y revisión de videos de cámaras de seguridad privadas, las cuales permitieron la ubicación y detención del imputado. Además, se presentaron los informes de autopsia del Servicio Médico Legal que concluyeron que la primera víctima falleció producto de una "hipovolemia aguda traumática por múltiples heridas penetrantes torácicas por arma blanca tipo homicida y concausa de decapitación", mientras que la mujer víctima del segundo homicidio falleció producto de un "taconamiento cardíaco por herida punzocortante torácica anterior, por lesión con arma blanca de tipo homicida".

Dada la gravedad de los hechos y por estimar su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, el tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva del imputado, fijándose un plazo de investigación de 120 días.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369